



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCIÓN DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE INFORMATICA

---

VISTO:

El EX-2026-00277249 -UNC-ME#FL mediante el cual, desde el Área de Informática de esta Facultad de Lenguas solicitan la adquisición de fuentes de alimentación para equipos informáticos y de red destinada a las diversas dependencias de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que, la adquisición es necesaria para resolver la problemática eléctrica que afecto a muchos equipos y optimizar el funcionamiento del sistema informático.

Que, corresponde realizar la contratación conforme lo previsto en la Ordenanza Numero 04/2025 que regula el Régimen de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, desde la U.O.C, (Unidad Operativa de Contrataciones) se solicitaron Cotizaciones a seis (6) proveedores a los fines de garantizar la eficiencia, economía y transparencia del proceso de compra.

Que en orden N° 05 se acompaña el Informe Técnico de la U.O.C (Unidad Operativa de Contrataciones), donde se elevan al Área de Informática las cotizaciones recibidas a los fines de que sean evaluadas por el área competente en el rubro;

Que, en orden N° 07 y habiéndose realizado el análisis correspondiente, el Área de informática INFORMA que la adquisición se debería realizar de manera distribuida, efectuando la compra de determinadas fuentes a la empresa "Venex" S.A y otras fuentes a la empresa "RAC SRL La Cañada Computación", atendiendo a criterios de economía, calidad y disponibilidad.

Que existe la disponibilidad presupuestaria a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación, el que se hará con fondos propios.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la adquisición de fuentes de alimentación para equipos informáticos y de red destinada a las diversas dependencias de la Facultad de Lenguas a favor del proveedor VENEX S.A CUIT: 30-71547320-4, por un monto de pesos setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve con veinte centavos (\$ 754.759,20).

Art. 2°.- Autorizar la adquisición de fuentes de alimentación para equipos informáticos y de red destinada a las diversas dependencias de la Facultad de Lenguas a favor del proveedor RAC SRL "La Cañada Computación" CUIT: 30-70887317-5, por un monto de pesos doscientos cincuenta mil ochocientos cincuenta (\$250.850).

ART. 3°.- Comunicar y dar forma.